

21 SEP 2011
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N° 1714

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1438 de fecha 11 de agosto del año 2011, que aplica la medida disciplinaria en contra del funcionario Sra. Patricia López Castro, R.U.T. N° 7.456.228-0, grado 15° E.M.S. encargada de permiso de circulación.
2. Decreto Exento N° 2641 /2011, que ordena instruye investigación sumaria al departamento de permiso de circulación, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir a consecuencia de las observaciones contenidas en el PREINFORME N° 2610 de fecha 03.12.10, de observaciones sobre Auditoria de ingresos efectuada a la Municipalidad de Sierra Gorda, emitido por la Contraloría Regional de Antofagasta, referidas en I. Evaluación de Control Interno numeral 3; y IV Examen sobre ingresos por permisos de circulación numerales 1,2 y 3 contenidas en páginas 2, 9 y 10, respectivamente que dicen relación con dicho departamento municipal.
3. Expediente de Sumarial.
4. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. ACEPTÉSE REPOSICIÓN de la medida disciplinaria aplicada en contra del funcionaria Sra. Patricia López Castro, R.U.T. N° 07.456.228-0, grado 15° E.M.S. encargada de permiso de circulación, de CENSURA, contemplada en el artículo 120 letra a) en relación con el artículo 121, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionales Municipales".
2. NOTIFIQUESE a la señora Patricia López Castro de esta resolución por la secretaria municipal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KBN/BSL/bsl
DISTRIBUCIÓN:
INTERESADO.
CARPETA DE PERSONAL.
EXPEDIENTE INVESTIGACIÓN SUMARIA.
ARCHIVO ALCALDÍA.